

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 372 376**

51 Int. Cl.:

A45F 3/14

(2006.01)

A45F 5/02

(2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Número de solicitud europea: **08775710 .0**

96 Fecha de presentación: **11.03.2008**

97 Número de publicación de la solicitud: **2134210**

97 Fecha de publicación de la solicitud: **23.12.2009**

54 Título: **CINTURÓN DE SOPORTE DE ACCESORIOS DESTINADO POR EJEMPLO A LAS FUERZAS DE ORDEN PÚBLICO.**

30 Prioridad:
19.03.2007 FR 0753904

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
19.01.2012

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
19.01.2012

73 Titular/es:
**GK PROFESSIONAL
29 RUE ETIENNE MAREY
75020 PARIS, FR**

72 Inventor/es:
KUMUCHIAN, Georges

74 Agente: **Espiell Volart, Eduardo María**

ES 2 372 376 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

La presente invención se refiere a un cinturón de soporte de accesorios destinado por ejemplo a las fuerzas de orden público o a guardias de seguridad.

5 El personal destinado al mantenimiento del orden o a garantizar la seguridad va equipado con cinturón o con pretina en el que se ubican diferentes accesorios, como por ejemplo los estuches sustentadores de un arma corta, una porra, unas esposas, una bomba lacrimógena o un aparato de comunicación.

Hasta la fecha, cada estuche va montado a una trabilla deslizada sobre el cinturón que, para ello, está formada por una cinta dotada de una hebilla de fijación alrededor de la cintura del usuario.

10 En la mayoría de los casos actuales, cuando el usuario desea sacar el accesorio, está obligado a retirar el cinturón y a deslizar una o varias trabillas antes de extraer la trabilla portadora del accesorio que no desea utilizar más.

Para evitar estos inconvenientes, algunos accesorios están equipados con trabillas dotadas de corchetes o de cinta de autofijación.

15 Tal es en particular el caso de la patente US6698632, que describe un cinturón de soporte de accesorios, del tipo que comprende una cinta principal equipada con un sistema de cierre alrededor de la cintura de un usuario, incorporando la cinta principal, en al menos una parte de la longitud de su cara interna, una cinta secundaria dotada de medios de enganche en al menos una posición determinada de al menos una trabilla portadora de un accesorio.

Los medios de enganche están formados por unas cintas de autofijación, lo cual no presenta todas las garantías de seguridad, pues los accesorios pueden ser arrancados fácilmente.

La invención tiene por objeto proponer un cinturón de soporte de accesorios que evite estos inconvenientes.

20 La invención tiene pues por objeto un cinturón de soporte de accesorios, del tipo que comprende una cinta principal equipada con un sistema de cierre alrededor de la cintura de un usuario, incorporando la cinta principal, en al menos una parte de la longitud de su cara interna, una cinta secundaria dotada de medios de enganche en al menos una posición determinada de al menos una trabilla portadora de un accesorio, caracterizado porque los medios de enganche están formados por unos orificios practicados en la cinta secundaria y destinados a cooperar con al menos un saliente practicado en la trabilla.

De acuerdo con otras características de la invención:

- la trabilla comprende dos ramas paralelas y relacionadas a nivel de uno de sus extremos por una zona de unión, llevando una primera cinta sobre su cara externa dicho accesorio y llevando una segunda cinta sobre su cara interna dicho al menos un saliente,
- 30 - las dos ramas de la trabilla son desplazables mediante basculación a nivel de dicha zona de unión entre una posición distanciada para la introducción de la trabilla sobre la cinta principal y una posición aproximada de fijación en dicha posición determinada, y
- el cinturón está realizado en cuero o en material sintético o también en material plástico.

35 Las características y ventajas de la invención se irán poniendo de manifiesto conforme avance la descripción que sigue, dada a título de ejemplo y hecha en referencia a los dibujos que se adjuntan, en los que:

La Fig. 1 es una vista esquemática en perspectiva y en explosión de una parte de un cinturón de soporte de accesorios, según la invención,

La Fig. 2 es una vista esquemática en perspectiva que muestra la fijación de una trabilla al cinturón, y

40 tetón 3 es una vista esquemática en perspectiva de una porción de un cinturón con la trabilla montada en dicho cinturón.

En las figuras se ha representado esquemáticamente una porción de un cinturón designada en su conjunto por la referencia 1 y que comprende una cinta principal 10 equipada, de manera convencional, con un sistema de cierre, no representado, alrededor de la cintura de un usuario.

45 Este cinturón 1 está destinado, por ejemplo, a las fuerzas de mantenimiento del orden o a los guardias de seguridad y permite sustentar diferentes accesorios, como por ejemplo los estuches para un arma corta, una porra, unas esposas, una bomba lacrimógena o también un aparato de comunicación.

Para ello, la cinta principal 10 incorpora, en al menos una parte de la longitud de su cara interna 10a, una cinta secundaria 15 dotada de medios de enganche 20 en al menos una posición determinada de al menos una trabilla 25 portadora de un accesorio, no representado.

Los medios de enganche 20 están formados por unos orificios 21 practicados en la cinta secundaria 15.

5 En el ejemplo de realización representado en las figuras, estos orificios 21 presentan una forma oblonga y van dispuestos horizontalmente. De acuerdo con otras formas de realización, estos orificios 21 pueden tener una forma oblonga y dispuestos verticalmente, o cualquier otra forma, como por ejemplo una forma circular, cuadrada o rectangular o triangular.

10 Como se muestra por ejemplo en la Fig. 1, la trabilla 25 comprende dos ramas paralelas, 26 y 27 respectivamente, relacionadas entre sí a nivel de uno de sus extremos por una zona de unión 28. Una primera rama 26 lleva sobre su cara externa el accesorio, no representado, y una segunda rama 27 lleva sobre su cara interna al menos un saliente 29 destinado a cooperar con un orificio 21 de la cinta secundaria 15 y con forma sensiblemente complementaria de dicho orificio 21.

15 Así, y como se muestra en la Fig. 2, la rama 27 de la trabilla 25 es desplazable mediante un movimiento de palanca a nivel de la línea de unión 28 de manera que se distancia de la rama 26.

20 Para la introducción de la trabilla 25 sobre la cinta principal 10 del cinturón, es suficiente que el usuario distancie la rama 27 y deslice la trabilla 25 portadora de un accesorio sobre la cinta principal 10. A continuación, el usuario desplaza la trabilla 25 a lo largo de la cinta principal 10, manteniendo distanciada la rama 27 para ubicar el saliente 29 en el orificio 21 escogido con el fin de disponer la trabilla y el accesorio en la posición deseada correspondiente a la escogida y a la morfología del usuario.

Como es obvio, el usuario puede ubicar varias trabillas 25 portadoras de sendos accesorios sobre la cinta principal 10 del cinturón.

El cinturón 1 está realizado en cuero o en material sintético o también en material plástico y la trabilla está realizada preferentemente por inyección de al menos un material plástico.

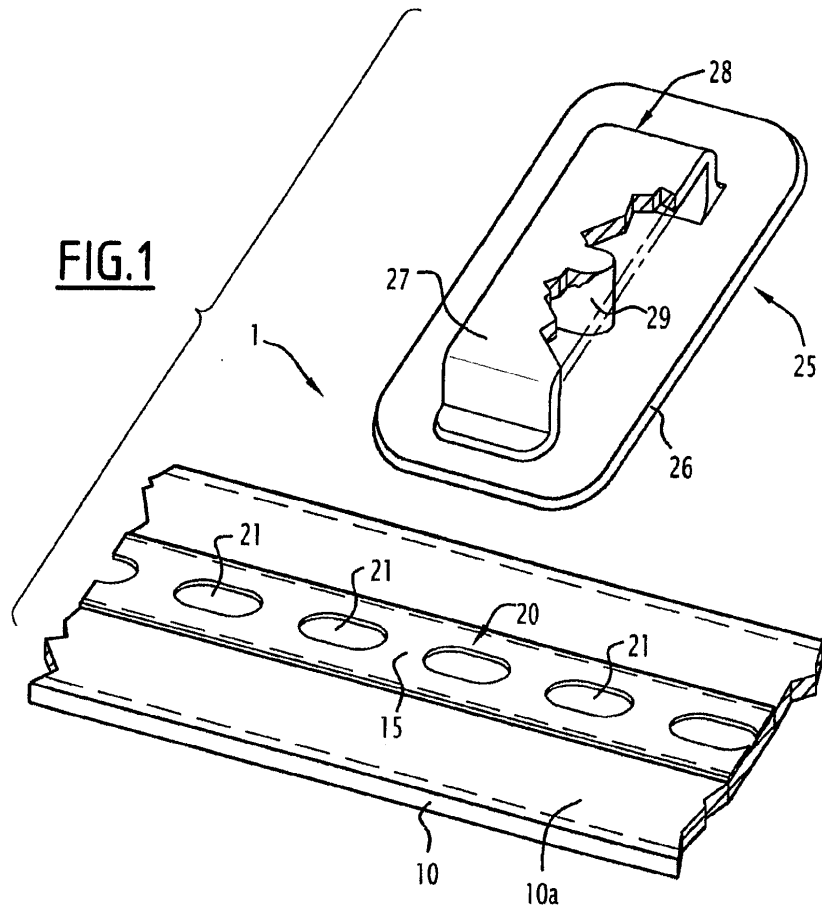
25 El cinturón según la invención presenta a un usuario la ventaja de poder ubicar los accesorios en cualquier posición en el recorrido del cinturón, todo ello manteniéndolos en una posición fija determinada. Así, la trabilla presenta la misma seguridad que una trabilla fija, sin que tenga sus inconvenientes.

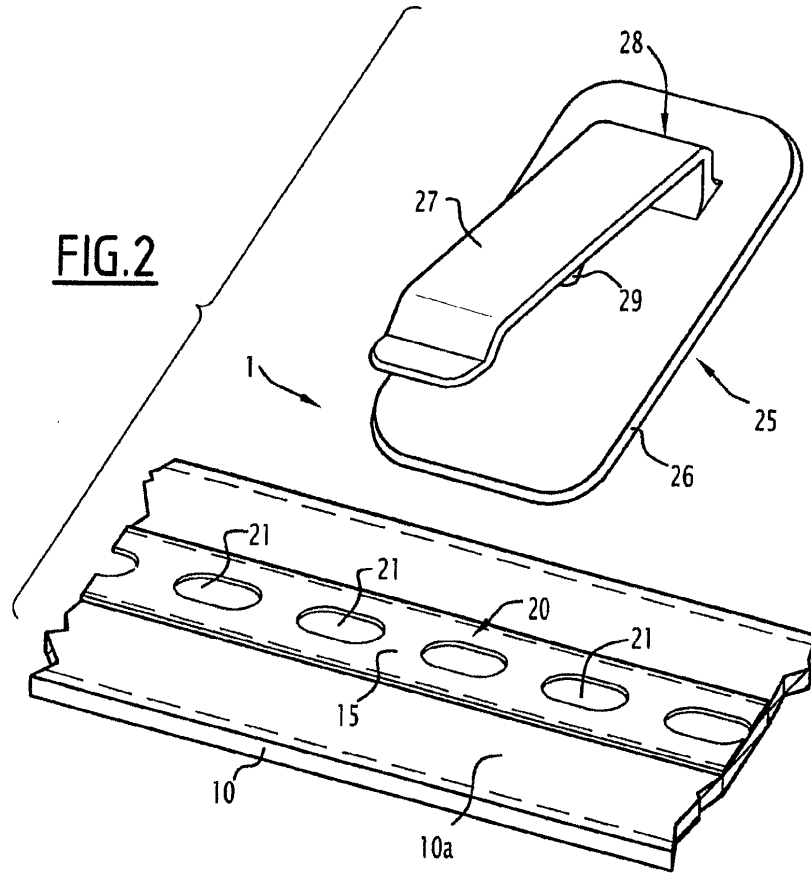
Además, el usuario tiene la posibilidad de quitarse un accesorio sin tener que retirar todos los demás accesorios o sin verse obligado a retirar completamente el cinturón.

30 Finalmente, el cinturón según la invención presenta la misma estética que un cinturón tradicional debido a que los medios de fijación van ubicados en el lado interno del mismo.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Cinturón de soporte de accesorios, del tipo que comprende una cinta principal (10) equipada con un sistema de cierre alrededor de la cintura de un usuario, incorporando la cinta principal (10), en al menos una parte de la longitud de su cara interna, una cinta secundaria (15) dotada de medios de enganche (20, 29) en al menos una posición determinada de al menos una trabilla (25) portadora de un accesorio, **caracterizado porque** los medios de enganche (20) están formados por unos orificios (21) practicados en la cinta secundaria (15) y destinados a cooperar con al menos un saliente (29) practicado en la trabilla (25).
- 10 2. Cinturón según la reivindicación 1, **caracterizado porque** la trabilla (25) comprende dos ramas (26, 27) paralelas y relacionadas a nivel de uno de sus extremos por una zona de unión (28), llevando una primera rama (26) sobre su cara externa dicho accesorio y llevando una segunda rama (27) sobre su cara interna dicho al menos un saliente (29).
- 15 3. Cinturón según la reivindicación 2, **caracterizado porque** la rama (27) de la trabilla (25) es desplazable mediante basculación a nivel de dicha zona de unión (28) entre una posición distanciada para la introducción de la trabilla (25) sobre la cinta principal (10) y una posición aproximada de fijación en dicha posición determinada.
4. Cinturón según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado porque** está realizado en cuero o en material sintético o también en material plástico.





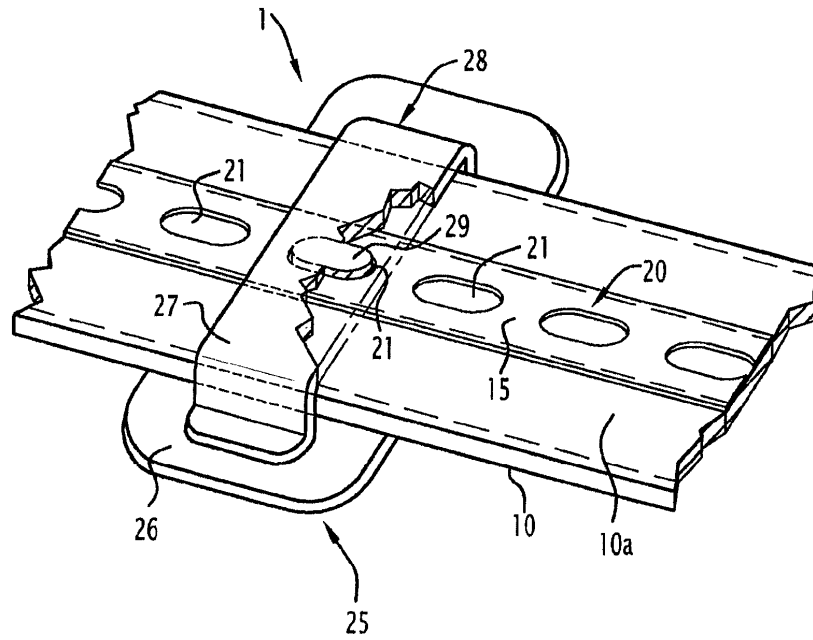


FIG.3

DOCUMENTOS INDICADOS EN LA DESCRIPCIÓN

En la lista de documentos indicados por el solicitante se ha recogido exclusivamente para información del lector, y no es parte constituyente del documento de patente europeo. Ha sido recopilada con el mayor cuidado; sin embargo, la EPA no asume ninguna responsabilidad por posibles errores u omisiones.

5 Documentos de patente indicados en la descripción

- US 6698632 B [0006]